



Resolución de Consejo Directivo **265 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14106/2004 - CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO
214/2026-ING-UNSa.ACEPTA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2026, LA
RENUNCIA CONDICIONADA ING PABLO CLAUDIO ARGENTI SALGUERO
EN LOS CARGOS.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
02/09/2026

VISTO la Resolución de Decanato 214/2026-ING-UNSa., recaída en el Expte. N° 14.106/2004, por la que, ad-referéndum del Consejo Directivo, se acepta -a partir del 1 de junio de 2026- la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, en los cargos de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, de las asignaturas "ESTADÍSTICA I" y "ESTADÍSTICA II" de las carreras de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Civil, y de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que la Sra. Decana emitió la Resolución Decanato 214/2026-ING-UNSa, en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos, la Resolución de Decanato 214/2026-ING-UNSa., por la que se acepta, a partir del 1 de junio de 2026, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, en los cargos que se detallan a continuación:

PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Semiexclusiva en las asignaturas "ESTADÍSTICA I" y "ESTADÍSTICA II", de las carreras de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Civil.

PROFESOR ADJUNTO con Dedicación Simple en la materia "HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al Expte. N° 14.302/2014.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO; a la Comisión Interescuelas; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería



Resolución de Consejo Directivo **265 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14106/2004 - CONVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO 214/2026-ING-UNSa. ACEPTA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2026, LA RENUNCIA CONDICIONADA ING PABLO CLAUDIO ARGENTI SALGUERO EN LOS CARGOS.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
02/09/2026

Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa